PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Espinal, noviembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5064471 de junio de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5064471 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA.., me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. SENA. Km. 5 VÍA ESPINAL-IBAGUÉ.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5064471 de junio de 2023
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA REDES
OBJETO	CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JONATHAN JOSE CALA MONROY
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 901.027.483-1
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.362.394)
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
PLAZO INICIAL	Noventa (90) días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5323 de fecha 2023-04-03
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	103523 del 14 de junio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de junio 2023
FECHA DE INICIO	15 de junio 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de septiembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.362.394)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$56.362.394

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5064471, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	X			El contratista cumplió con el objeto del contrato, conforme a los documentos del estudio previo del proceso de minima cuantia.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	X			El contratista entregó cada uno de los ítems cumpliendo con las características establecidas dentro del documento de Especificaciones Técnicas del estudio previo.
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	X			El contratista presentó al SENA los documentos complementarios requeridos por la Oficina de Planeacion del Municipio, para el debido proceso de la licencia.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	X			El contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
5	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	X			El contrtatista solicitó oportunamente suspensión del contrato que implicaban retrasos en el desarrollo del contrato.
6	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y	X			El contratista se comprometió a dar cumplimiento de

	parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salva cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA				sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, y aportes FIC, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7	Constituir y aportar oportunamente las garantías de cumplimiento del contrato con las coberturas y vigencias solicitadas en el proceso.	X			Se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los mismos términos.
8	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	X			Se cumplieron a cabalidad todas las disposiciones del contrato.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	39-44-101151398
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2023

FECHA APROBACIÓN	13/06/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/06/2023	16/01/2024	5.636.239,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	13/06/2023	16/09/2024	2.818.119,70
Calidad del servicio	13/06/2023	16/01/2024	5.636.239,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	39-44-101151398
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2023
FECHA APROBACIÓN	15/06/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/06/2023	05/03/2024	5.636.239,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales		01/11/2026	2.818.119,70
Calidad del servicio	15/06/2023	05/03/2024	5.636.239,40

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S con NIT. 901.027.483-1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS S.A.S con NIT. 901.027.483-1 dio cumplimiento al objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5064471 de acuerdo señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 14 de junio de 2023, hasta el 29 de noviembre, a la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contrato No. CO1.PCCNTR.5064471

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	56.362.394
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	56.362.394
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	56.362.394
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	NO APLICA
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	NO APLICA

1. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Veintiseis millones Trecientos Ochenta y Tres mil Novecientos Cuarenta y Siete pesos con Cincuenta y Siete centavos. ($26.383.947,57).

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ
Supervisor

Elaboró: JORGE E. RENGIFO R.
Revisó:

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)